ESTAS 06 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces
Not.

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : MIL SETECIENTOS VEINTITRES. **DOY FE**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Resciliación de un Contrato de Compraventa, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 3 de Julio del 2006, celebrada entre el Sr. Jaime Eduardo Delgado Barcia y el Sr. Hui Min Yin, queda legalmente inscrita bajo el No. 1.570 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 3.311, en ésta fecha

Manta, Julio 20 del 2006

Carlos O. Albivar A.
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta

Ecgdo.
Of. 1.007-UP. CNJ-M
Julio 18-06

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
69 70 71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
84 85 86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
99 100 101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
114 115 116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
129 130 131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
144 145 146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
159 160 161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
174 175 176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
189 190 191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
204 205 206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
219 220 221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
234 235 236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
249 250 251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9
264 265 266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
26/07/85	Robinson Vélez	[signature]	1-08-85	Milton Romero	[signature]

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
24/julio/85	[illegible]	[signature]	19-08-85	MARIANA VERA	M/orozco

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

coquiplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION

S DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

DIRECCION: barrio EL MURCIELAGO

calle #34 Y AVE 11-4.

Nº S/N

AVE 11-4 S/N

ECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(19) SOBRE LA RASANTE [X] 00 METROS

BAJO LA RASANTE [ ]

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE 1 [ ] NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

(21) DESAGÜES 1 [X] NO EXISTE 2 [ ] SI EXISTE

CROQUIS

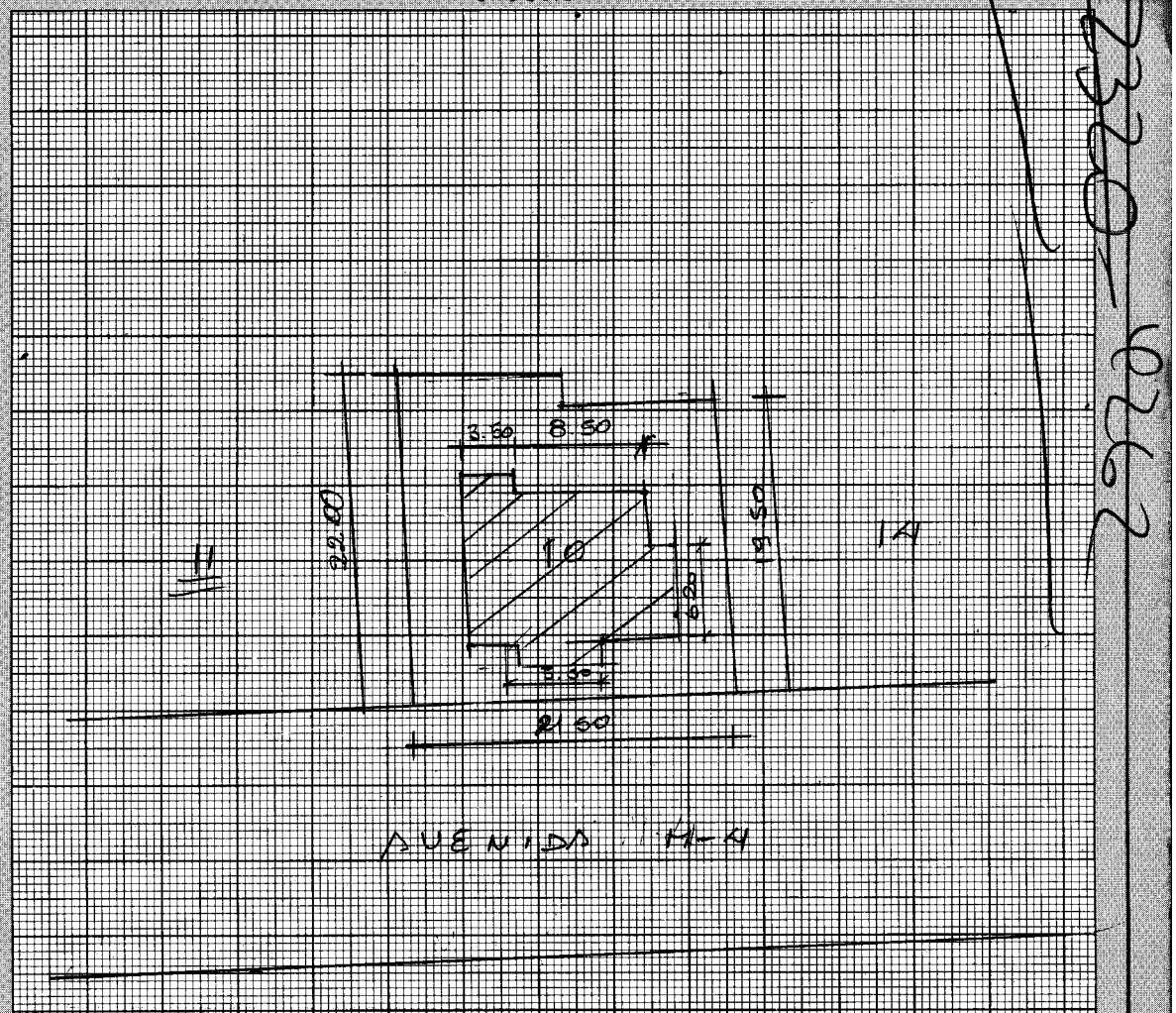

Enrique Delgado Alava ha consignado en esta Tesorería la suma de Siete mil doscientos setenta y cinco oo/100 Sucres, valor que corresponde a los impuestos de alcabala y Patriótico y los adicionales de Ley, causados en la celebración de la escritura pública de compraventa de un lote de terreno situado en Parroquia y Cantón Manta. Que otorga José Luciano Bernal Alcívar y esposa a favor de Jaime Enrique Delgado Alava. por el precio de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CO/100 SUCRES. La consignación se efectúa según aviso Nº 196 del señor Notario Público Segundo del Cantón don José Vicente Alava Zambrano El Tesorero Municipal.-(firmado) Robert M. Rodríguez Hay un sello que dice; Tesorería Municipal Manta.-Enmendado.- ocho-L-b-enajenantes-y.-comprueba-a-J-n-c-compraventa.-José.-r.-vale.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN CUATRO FOJAS UTILES.-

JOSE V. ALAVA NOTARIO PUBLICO Nº Cantón Manta

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS, A MI CARGO BAJO EL NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO -

es deudor de esta Municipalidad Manta 21 de Octubre de 1.983.
Roberto Rodriguez Santana.Tesorero Municipal.(firmado)Robert
M.Rodríguez.Hay un sello que dice;TESORERIA MUNICIPAL,MANTA
LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL-CANTON MANTA: A peti-
ción verbal de parte interesada,CERTIFICA:Que revisado el
catastro de Predios Urbanos en vigencia se encuentra regis-
trada una propiedad que consiste en solar perteneciente a
JOSE BERNAL ALCIVAR Y ESPOSA.ubicada en el Barrio Perpetua
Socorro,cuyo valor comercial pte compraventa asciende a la
cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL oo/100 Sucres.- (S/.
135.000,oo)NOTA: LA presente compraventa no causa plusvalia.
Manta,17 de Octubre de 1.983.Ing.Com.Catón Murillo Parraga.
Director Financiero Mcpal.)firmado) C.Murillo P.Hay un se-
llo que dice; DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL MANTA.....
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:MARTHA ZEA DE PICO J.TESORERO
DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:A petición verbal de la par-
te interesada,CERTIFICA:Que habiendo revisado los archivos
de la oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún
título de Crédito pendiente de pago, con el nombre delseñor
JOSE LUCIANO BERNAL ALCIVAR.Por consiguiente se representa
deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.El pe-
..ticionario.puede hacer.uso.del presente certificado para lo
que le fuere conveniente.-Manta,19 de Octubre de 1.983.ABNE
GACION Y DISCIPLINA: Martha Zea de Rico J.Tesorero del CC.
BB.(firmado) M.Zea de Pico J.Hay un sello que dice;TESORERIA

noventa y nueve.-Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta,la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-Agrego a esta los certificados conferidos por los señores;Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera - Municipal y Tesorero del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta. Para el otorgamiento de la presente escritura se consideran los impuestos de timbres, Concejo Prpvincial y Agua Potable que fueron pagados en la Escritura Número trescientos cincuenta y ocho de doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos que se declaró Insolemne y sin efecto por cuanto las partes no concurrieron a suscribirla.Se comprueba el pago de los impuestos de alcabala.Defensa Nacional y Beneficiencia,con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.-Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fín, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto,doy fé.- (firmado)Ilegible del señor José Luciano Bernal Alcivar.(firmado)Mariana de Bernal.-(firmado) Ilegible del señor Jaime Enrique Delgado Alava.(firmado)José V. Alava Z. Hay un sello que dice; José V. Alava Z. Notario Público 2º Cantón Manta.....

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA: A petición verbal de parte interesada,CERTIFICA;Que revisado el archibo de - la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravamenes a cargo de José Lu-

corresponda o pudiera corresponderle sin reservarse dere
o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato
compraventa; en consecuencia en la presente venta queda
prendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y me
ras declaradas,-QUINTA: El precio de la presente comprav
convenido por las partes vendedora y compradora y que lo
timan como el justo de la cosa vendida es la cantidad de
CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, que los vendedores de
tenerlos recibidos en dinero en efectivo y a su entera s
facción de manos del comprador, sin opción por este conc
a reclamos posteriores; declaran además los vendedores q
el lote de terreno que venden en este momento y que es m
ria del presente contrato de compraventa,se halla libre
todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro
prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción pe
ria o posesoria condición o modo y se obligan no obstant
saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los t
minos de Ley.-SEXTA: El señor Jaime Enrique Delgado Alav
expresa que acepta el contenido de la presente escritura
por convenir a sus intereses y estar conforme con las c
ciones estipuladas.-SEPTIMA: Los vendedores autorizan a
prador para que solicite la inscripción de esta escritu
en el Registro de la Propiedad.-LA DE ESTILO: Usted señ
Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estil
que resultan necesarias para que la presente minuta sea

metros de fondo y circunscrito dentro de los siguientes linderos; Por el frente, Avenida M-cuatro;por atrás, propiedad de los herederos de Pedro Palacios; por el costado derecho, señor Horacio Macías; y, por el costado izquierdo,con propiedad de la heredera señora Indelira Reyes de Mero,-TERCERA: Con los antecedentes indicados los cónyuges señor José Luciano Bernal Alcívar y señora Mariana de Jesus Balda Burbano de Bernal expresan que hoy tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor del señor Jaime Enrique Delgado Alava,el lote de terreno adquirido por éllos por la escritura citada en la cláusula segunda de esta minuta,el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, veinte metros y linderando con Avenida número cuatro; por atras los mismos veinte metros y linderando con propiedad de los herederos del señor Pedro Palacios; por el costado derecho,veintidos metros y linderando con propiedad del señor Horacio Macías, y, por el costado izquierdo, los mismos veintidos metros y linderando con propiedad de la señora Endelira Reyes de Mero, con una superficie total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos; no obstantes de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida.-CUARTA: Por lo tanto, los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula tercera de esta minuta, comprendiendose en esta venta todos los de-

gantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los ef
y resultados de esta escritura de Compraventa, la cual pr
ceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la el
a instrumento público, cuyo texto es el que sigue.-SEÑOR
TARIO: Sírvase insetar en el protocolo de escrituras públ
cas de la Notaría a su cargo, una de compraventa sujeta a
las siguientes cláusulas.-PRIMERA: Comparecen a la celebr
ción, otorgamiento y suscripción de la presente escritura
por una parte los cónyuges señor José Luciano Bernal Alcí
y señora Mariana de Jesús Balda Burbano de Bernal,por sus
propios derechos a quienes en adelante se les denominará
vendedores y por otra parte el señor Jaime Enrique Delgad
Alavà, por sus propios dèrechos a quien en lo posterior s
le llamará "el comprador.-SEGUNDA: Los cónyuges señor Jos
Luciano Bernal Alcívar y señora Mariana de JESUS Balda Bu
bano de Bernal, adquirieron un lote de terreno que esta u
cado en la Parroquia y Cantón Manta por compra a los here
ros de los cónyuges señor José Flavio Reyes y María Auror
Zambrano de Reyes; señores;Pedro Policarpo Reyes Zambrano
María Laura Reyes Zambrano de Reyes; y su esposo señor Se
do Rogerio Reyes Pico,por sus propios derechos y como mar
tario del señor Segundo Flavio Reyes Zambrano, María Vice
Reyes Zambrano viuda de Cisneros y MARIA Indelira Reyes
brano de Mero, mediante escritura pública celebrada en Ma
el cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR JOSE LUCIANO BERNAL ALCIVAR Y SEÑORA MARIANA DE JESUS BALDA BURBANO DE BERNAL A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ENRIQUE DELGADO ALAVA.

CUANTIA $. 135.000,oo

##########################

Número; trescientos sesenta y seis.-(366).-En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí José Vicente Alava Zambrano, Notario Público de este Cantón:Comparecen; Por una parte los cónyuges señor José Luciano Bernal Alcívar,comerciante, con sù cédula de ciudadanía número; cero ocho cero cero cero seis siete dos tres - tres y cédula tributaria número; cero ocho cinco cero uno tres y señora Mariana de Jesús Balda Burbano de Bernal, Egresada en Ciencias de la Educación, con su cédula de ciudadanía número; cero ocho cero cero cero uno seis cero nueve - nueve y cédula tributaria - número; tres dos dos uno cuatro, casados entre si, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Jaime Enrique Delgado Alava, casado, comerciante, con su cédula de ciudadanía número; trece cero cero ocho seis nueve cuatro tres - tres y cédula tributaria número; cero uno dos siete - cero ,por sus propios derechos.-Los comparecientes,mayores

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MANTA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.

No. 366

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JOSE LUCIANO BERNAL ALCIVAR Y SEÑORA MARIANA DEL JESUS BALDA BURBANO DE BERNAL.

A favor del SEÑOR JAIME ENRIQUE DELGADO ALAVA

Cuantía $ 135.000.00

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO

SR. JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO

COPIA: PRIMERA

Manta, 8 de NOVIEMBRE *de 19* 83

CIVIL,
ALAVA

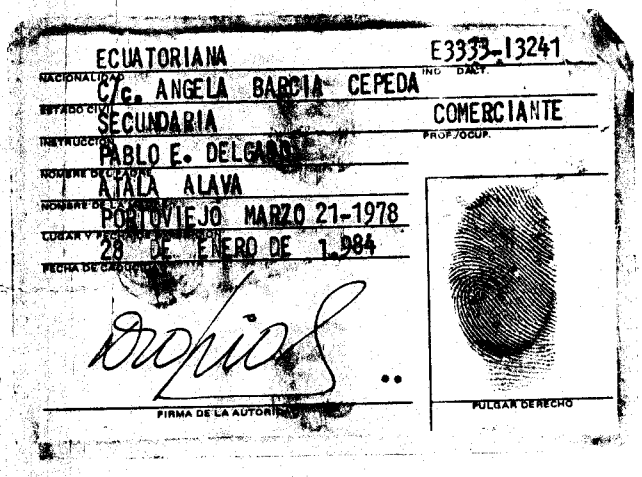
ECUATORIANA
E3333-13241
NACIONALIDAD
ING. DACT.
C/c. ANGELA BARCIA CEPEDA
ESTADO CIV.
SECUNDARIA
COMERCIANTE
INSTRUCCION
PROFESION.
PABLO E. DELGADO
NOMBRE DE CASADA
ATALA ALAVA
NOMBRE DE LA MADRE
PORTOVIEJO MARZO 21-1978
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
28 DE ENERO DE 1.984
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130435414-3

DELGADO BARCIA JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

27 DICIEMBRE 1.967
FECHA DE NACIMIENTO

MANABI/MANTA/MANTA
LUGAR DE NACIMIENTO

01 020 00020
TOMO PAG ACT

MANABI/ MANTA
PROVINCIA/CANTON DE INSCRIPCION

MANTA 68

Jaime Delgado

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECU

CERTIFICADO DE VOTAC

ELECCION PRESIDENCIAL 1

0057-107
NUMERO

DELGADO BARCIA J
APELLIDOS

MANABI
PROVINCIA

MANTA
PARR

PRESIDENTE DE LA JUN

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO

QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN

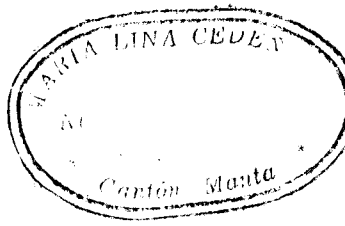

venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su Adicional, según Ley .- Me fué presentado el certificado del Señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciéndo que dichos vendedores no son deudores de los predios urbanos y de dicha Institución respectivamente.- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo facultado el comprador para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE.-

f)

JAIME ENRIQUE DELGADO ALAVA

CED.NO. 130086943-3

F)

MARIA ANGELA BARCIA CEPEDA

CED.NO.130020873-1

F)

JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA

CED.NO. 130435414-3

María L. Cedeño Rivas

ABOGADA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

MANTA

casa descrito en la claúsula segunda, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen; cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta.- **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES SUCRES ($ 15´650.663,00) , que** declaran los vendedores tenerlo recibido de contado en dinero efctivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; asi mismo declara que el Inmueble vendido se encuentra libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .-**QUINTA: ACEPTACION :** El señor JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA, en su calidad de comprador, acepta la presente compra , por ser a su favor , por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado, mediante este contrato.- **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario , se servirá agregar todas las claúsulas que sean necesarias para dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- FIRMADO.- AB. LUIS REYES .- MATRICULA NO. (934) del Colegio de Abogados de Manabí.- JAIME DELGADO ALAVA .- MARIA ANGELA BARCIA CEPEDA .- JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta

CUERPO DE BOMBEROS DE

Nº 24179

Valor $10.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE M

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nomb

JAIME DELGADO ALAVA.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta In

El peticionario puede hacer uso del presente certifi

fuere conveniente.

Manta, 20 de Agosto

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.

FRANCISCA MERCHAN P.

$/. 5.000 Sucres

№ 16841

LA TESORERIA MUNICIP

A petición Verbal de parte interesada, CE

Tesorería Municipal que corre a mi carg

Título de Crédito pendiente de pago por

cargo de JAIME DELGADO ALAVA

establece que no ES deudor XXXXXX

Ma

CC.1071410000-CALLE 24 AVE.M-4

NOTA: Solo es valida por la c

I. MUNICIPALIDAD DE ANTE
Tesorería Municipal

RE

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 08/0399

 # 1444

La suscrita Directora de Avalúos y Catastro Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos, se constató que:
El predio de la clave # 1071410000
Ubicado en: CALLE 24 AV. M-4
Area total del predio: 452m2
Perteneciente al señor: **JAIME DELGADO ALAVA**
Cuyo Avalúo VIGENTE es de:

TERRENO:	9'021.712
CONSTRUCCION:	6'628.951
	15'650.663

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA Dpto. de Avalúos y Catastros

Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ALCABALAS Y ADICIONALE

Nº 3940

POR S/. 1'

Manta, agosto 24

Comunico a usted

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en en la calle 24 y Av.4 de la parroquia Mant

del cantón Manta que otorga JAIME DELGAD

de JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA

por el precio de s/. 15'650.663 ; y cuyo pago se efectúa con

CANCELADO 24 AGO 1994

ALCABALA		Impuesto total	S/. 1'07
ADICIONALES		Defensa Nacional	"
		Benef. Guayaquil	" 15
			"
			"
			"
			"
		SUMAN S/.	1'31

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Jenny Rivadeneira P.
JEFE DE RECAUDACIONES

TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 625268 - FAX: 620617 R.U.C. 1302209687001

ESPACIO EN BLANCO

5.000 - Sucres

No. 12677

LA DIRECCION FINANC

DEL CANTON

A petición verbal de parte interesad

el catastro de Predios URBANO S

registrada una propiedad que consiste

perteneciente a JAIME DELGADO ALA

ubicada EN CALLE 24 y av.N-4

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.COMP

de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES SUCRES S(S/.

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A

LIQUIDACION DEL

Precio de venta

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

Mejoras

Diferencia Neta:

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

Impuesto Causado:

Por los primeros S/.

Por el exceso S/.

TOTAL DE IMPUESTO:

Manta, 24

EC. EMILIO

parte los cónyuges señor **JAIME ENRIQUE DELGADO ALAV**
esposa señora **MARIA ANGELA BARCIA CEPEDA** , casados ent
intervienen por sus propios derechos, legalmente capa
para efectuar esta venta, y a quienes en adelante
llamará " LOS VENDEDORES "; I, por otra parte el seño
EDUARDO DELGADO BARCIA , de estado civil divorciado ,
viene por sus propios derechos,legalmente capacitad
aceptar esta compra, parte esta que en adelante será
el Comprador .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor **JAIME**
DELGADO ALAVA , expone: Que es dueño y poseedor de un l
(terreno y Casa) en el Cantón Manta, que adquirió m
escritura de Compra venta celebrada ante el Notario
del Cantón Manta señor José Vicente Alava Zambran
ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y t
inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y
Enero de mil novecientos ochenta y cuatro; Predio que
los siguientes linderos y medidas : **POR EL FRENTE: CON**
METROS Y AVENIDA No. CUATRO; POR ATRAS: LOS MISMOS
METROS Y LINDERA CON TERRENOS DEL SEÑOR PEDRO PALACIOS;
COSTADO DERECHO: VEINTIDOS METROS Y LINDERANDO CON EL
HORACIO MACIAS; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: LOS
VEINTIDOS METROS Y LINDERANDO CON PROPIEDAD DE LA
ENDELIRA REYES DE MERO .- Con una superficie total de
M2) .- En este terreno existe una casa.- Inmueble descr
a la presente fecha se encuentra libre d gravámen,
dueños lo han venido poseyéndo en forma pacifica y tr
hasta la fecha .- **TERCERA: COMPRA VENTA:** Con estos ante
tes anotados los vendedores tienen a bien dar en

NUMERO: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEV

COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CASA

CALLE " 24" Y AVENIDA N-4 DEL CANTON

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JAIME

SU ESPOSA SEÑORA MARIA ANGELA BARCIA

A FAVOR DEL SEÑOR: JAIME EDUARDO DELG

POR EL PRECIO DE $ 15'6

.=.=.=..=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=.=

En la Ciudad de Manta, Cabecera del C
Provincia de Manabí, República del
veinticuatro de Agosto de mil novecie
te mi ; Abogada Maria Lina
Pública Primera del Cantón, compare
cónyuges señor **JAIME ENRIQUE DELGADO**
MARIA ANGELA BARCIA CEPEDA , casados
parte el señor **JAIME EDUARDO DELGADO**
divorciado ; Todos los comparecient
ecuatorianos, con residencia en e
capacitados para contratar y obligar
les personalmente y de haberme pre
Ciudadania, doy fé.- Bien instruídos e
de esta escritura de " **COMPRA VENTA**
proceden por sus propios derechos:
conocimiento, los señores otorgantes
escritura pública, me presentan la M
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su
Públicas, a su cargo, sirvase insert
contenida en las siguient

373

ESCRITU

de COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CASA UBICADO E

N-4 DEL CANTON MANTA .-.-.-.-.-.-.-.

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JAIME ENRIQUE

SEÑORA MARIA ANGELA BARCIA C[illegible]EDA

a favor de EL SEÑOR : JAIME EDUARDO DELGADO BARCI

No. (126

Autorizada por la Nota

ABOGADA

MARIA LINA CEDE

Copia [illegible] Cuantía S/ 15'650.66

[redacted]

...su
...del
...os,
...los
...da
...la
...n,
...p-
...se
...de

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO C

QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN L

MARIA LINA CEDEÑ
NO
Cantón Manta

Reg. de la Pr
ECUADOR
CERTIFICO: Q
ANABI
Cantón Manta

Compraventa de Terreno y Casa, a
Primera de Manta el 2[illegible] de Agos
Cónyuges Jaime Enrique Delgado
Barcia Cepeda, a favor de JAIME
queda legalmente inscrita bajo
Compraventas, anotada en el Rep
ésta fecha.

Manta, Septi

( )

Dr. Patrici
, Registrador
Cant

Reg. de la Propiedad
ECUADOR
ANABI
Manta

ESTAS 08 FO
RUBRI AS
Dr. Simón Zamb

CONFORME CON SU ORIG
PROTOCOLO A MI CARGO,
PETICION DE PARTE INTE
PRIMER TESTIMONIO, ENTREGA
OTORGAMIENTO. ESCRITURA
OCHOCIENTOS SETENTA Y SIET

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
Manta Ecuador

Notario
Man

el presente contrato por convenir a sus intereses.- **LAS**

ESTILO .- Usted señor Notario dígnese insertar las cláus

de estilo para su validez .- (Firmado) DOCTOR FAU

ALARCON CEDEÑO. Matrícula número : Mil doscie

treinta y dos. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. H

aquí la minuta que los comparecientes la ratifica

complementada con sus documentos habilitantes qu

constituida en Escritura Pública conforme a Derecho

leída que fue enteramente esta Escritura en alt

clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron

preceptos legales, se procedió en unidad de acto. D

FE.-

JAIME DELGADO BARCIA
C.C.No.- 130435414-3

HUI MIN YIN
C.C.No.- 070249516

linderos ya determinados, cua
cabida.- Por lo tanto el
adquiriente, el dominio, uso, goce
terreno descrito como el vendido,
venta todos los derechos real
del enajenante le correspondan
en consecuencia en esta venta
cuanto se encuentre bajo
declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**-
partes contratantes es de U
CUARENTA Y SIETE DOLARES
CENTAVOS DE DÓLAR, valor
haber recibido de manos del co
curso legal, a su entera
TRANSFERENCIA.- El vendedor
bien con las servidumbres ac
constituidas, libre de gravam

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Simón Zambrano Vinces
Manta

CHINA E3343 I4242
SOLTERO
SUPERIOR. APODERADO GENERAL
XIUE ZI YIN
YONG MING CHANG
PORTOVIEJO 25 de NOVIEMBRE /2003
25 de NOVIEMBRE Del 2.015
REN 0184848
Mrb

IDENTIDAD 07
HUI MIN YIN
26 de MARZO de 1.936
SHANGAY CHINA
16 8290 29277 Mas.
PORTOVIEJO MANABI/87

ESPECIE VALORADA $ 4.00
03 ENE 2005

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

VALIDO POR UN AÑO

AR-500

IMP-IGM

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

REPUBLICA DEL ECUADOR
03 ENE 2005
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

Nombres y Apellidos: YIN HUIN MIN
Nacionalidad: CHINA
Visa: 10-VI Reg. Nº I682902927
Actividad Autorizada: APODERADO GEN
Lugar y Fecha Emisión: MANTA 03/01/20
Valido Hasta: 03/01/2006

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anverso reversos son iguales a sus originales, Manta 23 NOV 2005

Dr. Simón Zambrano Delgado
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Fabián Zambrano Vinces

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130435414-3
DELGADO BARCIA JAIME EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
27 DICIEMBRE 1967
001 0020 00020 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1968

Jaime Delgado
FIRMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADO
TRIBUNAL SUPREMO ELECT
ELECCIONES SECCIONALES 1

CERTIFICADO DE VOTAC

137 - 0031 1304354
NUMERO CEDULA
DELGADO BARCIA JAIME EDUAR
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE L

Dr. Fabián Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manabí

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN PABLO DE MANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Ca
Manta, a petición del Sr. Washington Chica Cuenca.

C E R T I F I C O:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha
Septiembre de 1999, bajo el No. 1.178, se encuentra inscrita la Escritura Públi
Compraventa de Terreno, autorizada el 24 de Agosto de 1999, ante la Abg. María
Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera de Manta, en la que los Cónyuges Sr.
Enrique Delgado Álava y su Esposa Sra. María Ángela Barcia Cepeda, venden a
del Sr. **JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA,** divorciado, el terreno y
ubicado en el cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y me
FRENTE, con veinte metros y avenida n. cuatro, ATRÁS, los mismos veinte me
lindera con terrenos del Sr. Pedro Palacios, COSTADO DERECHO, veintidós me
linderando con el Sr. Horacio Macías, y por el COSTADO IZQUIERDO, los m
veintidós metros y linderando con propiedad de la Sra. Endelira Reyes de Mero
una Superficie total de 440 M2.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido mediante escritu
compraventa celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta Sr. José V
Álava Zambrano, el 8 de Noviembre de 1983, é inscrita el 31 de Enero de 1984.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta
predio descrito de propiedad del Sr. **JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA**
presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los
encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cu
asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteric
lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El intere
debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrado
Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 7 de Noviembre del 2005.

Dr. Patricio J. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manto

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anver es reverso son iguales a sus originales. Manta 23 NOV 2005

CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

CUERPO DE BOM

LA TESORERÍA DEL CUERP

Nº 047908

VALOR
$3.00

A petición verbal de parte interesad

Que revisado los archivos de este

ningún Título de Crédito pendient

JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA

por consiguiente no presenta deud

El peticionario puede hacer uso d

conveniente.

M

ABNEGACI

Tesor

Francis

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 023351

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA:

el archivo de la Tesorería Municipal que corre a

se ha encontrado registrado ningún Título de Créd

de pago por concepto de impuestos o gravámene

JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA Por consiguiente

que no deudor de esta

Manta, 7 Noviemb

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE :
#1071410000 CALLE 24 AV. M-4
Manta,noviembre siete del dos mil cinco

I. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Barfón
TESORERA MUNICIPAL (E)

I. MUNICIPALIDAD TESORERIA MUN

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscopicas en 01 fojas útiles, anver es reversos son iguales a sus originales, Manta 23 NOV 2005

Dr. Simón Zambrano Vinces
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

MUNICIPALIDA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, C

ILUSTRE MUNICIPALIDAD D

DIRECCION DE AVALUOS, C

11/21/2005*

Especie Valorada

$ 0,60

Nº 033616

EL suscrito Director de
Certifica: Que revisado e
en el Archivo existente
El predio de la clave: 10
Ubicado en: B.EL MURCIELA
Area total del predio segu
Area Total del predio:452M
Perteneciente al señor(a)
Cuyo Avalúo COMERCIAL VI

TERR
CONSTRUC

SON: UN MIL CUATROCIENTOS CUARE

Ma. David
DIRECTOR DE AV

Y.C.S.

Lcdo. Ramiro Vinces
Notario Público Cuarto
Manabí

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 19888

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Qu

el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se

registrada una propiedad que consiste en casa y solar

perteneciente a JAIME EDUARDO DELGADO BRRCIA

ubicada EN EÑ BARRIO MURCIELAGO CC:1071410000

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a

de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 77/100 DOLARES (US

Nota: No causa impuesto a las utilidades.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTIL

Precio de venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exeso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 0908200

Manta, Noviembre 23 20 05

LUGAR · FECHA

Comercio Patria Parque el Manzar

CUENTA PERTENECIENTE A:

Notaría BNF Cuarta 2005/11/23

INSTITUCION DEPOSITANTE: 00004005049B3 908200

FIRMA CPM-CONV PATRIA PARQ

DECLARO(AMOS) QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCION SON LICITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTROPICAS, EXIMO(IMOS) AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA.

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

R.U.C./CODIGO/C.C.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA 23 NOV 2005 RECIBIDO

NOTARIA 4a PUBLICA Ab. Simón ... Manta

ALCABALAS Y A

Nº 021122

una escritura pública de: compra venta de una casa y so

ubicado en EL MURCIELAGO

del cantón MANTA

de

por el precio de $1.447.72

ALCABALA ______ Impuest

ADICIONALES ______ Defensa

Benef. C

CANCEL

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Enríquez
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

Impreso en Gráficas "Color Print". Telf.: 2628096 - Manta.

linderos: **Por el Frente**: Con veinte metros y avenida cuatro; **Por Atrás**: Los mismos veinte metros y lindera terrenos del señor Pedro Palacios; **Por el Cos Derecho**: Veintidós metros y linderando con el s Horacio Macías, y, **Por el Costado Izquierdo**: mismos veintidós metros y linderando con propiedad señora Endelira Reyes de Mero, teniendo una supe total de CUATROCIENTOS CUARENTA ME CUADRADOS.- **TERCERA : VENTA.**- Con los anteced expuestos y mediante el presente contrato, el VENDE señor JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA, por propios derechos, da en venta real y enajenación perpet favor del señor HUI MIN YIN, el bien inmueble de e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en Barrio el Murciélago y la Avenida M - Cuatro, Parroquia y Cantón Manta, con sus medidas y lin

escrituras públicas a su carg

Compraventa, de acuerdo a l

PRIMERA: OTORGANTES.- Co

de este contrato por u

EDUARDO DELGADO BARCIA

personales derechos, a quie

llamará simplemente "EL VEN

señor HUI MIN YIN; a quien

simplemente "EL COM

ANTECEDENTES.- Declara el V

propietario de un bien inmu

y casa, ubicado en el cantó

compra que le hicieran al señ

cónyuge, mediante Escritura

celebrada en la Notaría Primera

veinticuatro de agosto de mil n

e inscrita en el Registro de

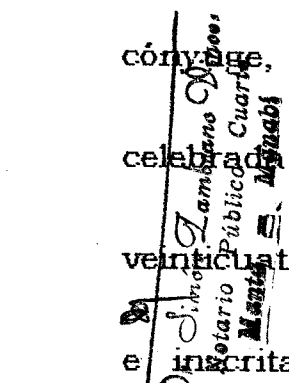

Notaría Pública Cuarta
Ab. Simón Zambrano Vinces
Manta Ecuador

Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta Manabí

ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en
ciudad; y por otra parte en calidad de COMPRADOR
señor HUI MIN YIN, de estado civil soltero, por
propios y personales derechos, a quien de conocer do
en virtud de haberme exhibido su cédula de ident
que corresponde al número cero siete cero dos cu
nueve cinco uno seis guión nueve, cuya c
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
escritura. El compareciente es de nacionalidad ch
mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Ma
Advertidos que fueron los comparecientes por mí
Notario de los efectos y resultados de esta escritura
COMPRAVENTA, así como examinados que fueron
forma aislada y separada, de que comparecen
otorgamiento de esta escritura, sin coacc
amenazas, temor reverencial , ni promesa
seducción, me pidieron que eleve a escrit

COP

NUMERO: (

COMPRAVENTA : OTORGA

EDUARDO DELGADO BARC

SEÑOR HUI MIN YIN.-

CUANTIA : $

En la ciudad de San Pablo
cantón Manta, Provincia de
Ecuador, hoy día miércoles
del año dos mil cinco, ant
ZAMBRANO VINCES, Notario P
Manta, comparecen y decla
en calidad de VENDEDOR,
DELGADO BARCIA, de estado
propios y personales derechos,
fe en virtud de haberme
ciudadanía que corresponde
cuatro tres cinco cuatro uno

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Ab. Simón Zambrano Vinces
Manta Ecuador

Ab. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta

REPUBLICA DEL

NOTARIA PUBL

DEL

CANTON M

Sello 1497,27

TESTIMONIO DE

COMPRAVENTA.-

De _____

Otorgada por EL SEÑOR JAIME EDUARDO _____

A favor de L SEÑOR HUI MIN YIN.- _____

Cuantía USD $ 1447-72.- _____

Autorizado por

DR. SIMON ZAMBI

ESTAS 08 FOJAS ES
RUBRIC[illegible]AS POR
Dr. Simón Zambrano Vi

CONFORME CON SU ORIGINAL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL
PETICION DE PARTE INTERE
PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
OTORGAMIENTO. ESCRITURA
OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Simón Zambrano Vinces
Manta Ecuador

Registro de la Propiedad
DR. PATRICIO F. GARCIA V.
CANTON MANTA
Manabí-Ecuador

CERTIFICO:Que la Escri
autorizada ante la Notaría Cuartade
del 2008 otorgada por Jaime Eduard
del Sr. HUI MIN YIN? queda legalmer
del Registro de Compraventas, anota
No. 6.050, en ésta fecha.

Manta, Dicie

Dr. Fabricio
Registrador d
Cantón

ESTAS 06 FOJAS
RUBRICADAS POR
Dr. Simón Zambrano

CONFORME CON SU ORIGINAL, CO
A MI CARGO, AL QUE ME REMIT
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUN
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMI
MIL SETECIENTOS VEINTITRES. DOY

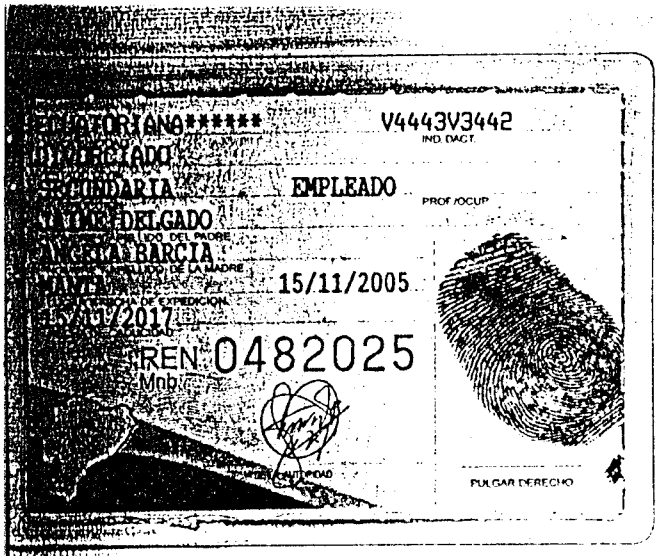
V4443V3442
IND. DACT.
EMPLEADO
PROF./OCUP.
15/11/2005
REN 0482025
Mnb
PULGAR DERECHO

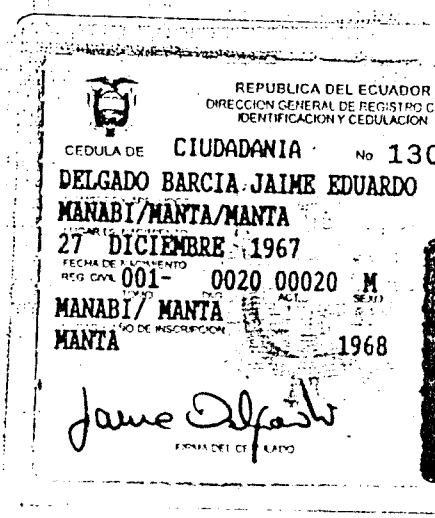
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE CIUDADANIA No 130
DELGADO BARCIA JAIME EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
27 DICIEMBRE 1967
REG. CIVIL 001- 0020 00020 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1968

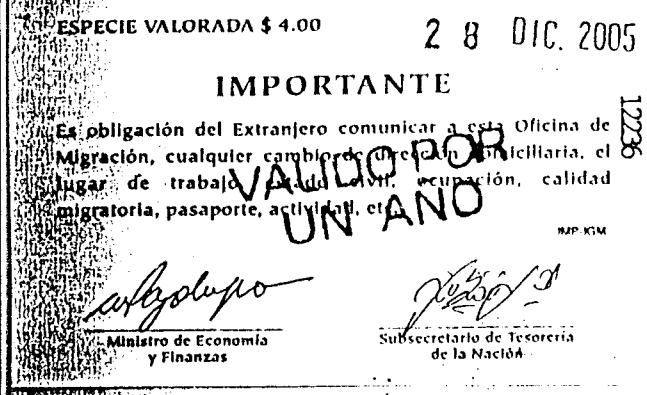
ESPECIE VALORADA $ 4.00
2 8 DIC. 2005
IMPORTANTE
Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.
12296
VALIDO POR UN AÑO
Ministro de Economía y Finanzas
Subsecretario de Tesorería de la Nación

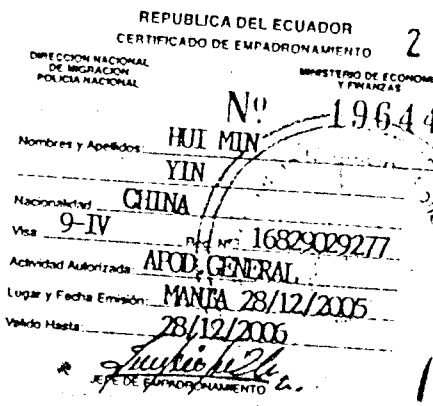
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL
No 19644
Nombres y Apellidos HUI MIN YIN
Nacionalidad CHINA
Visa 9-IV
Pasaporte No. 16829029277
Actividad Autorizada APOD. GENERAL
Lugar y Fecha Emisión MANTA 28/12/2005
Valido Hasta 28/12/2006
JEFE DE EMPADRONAMIENTO

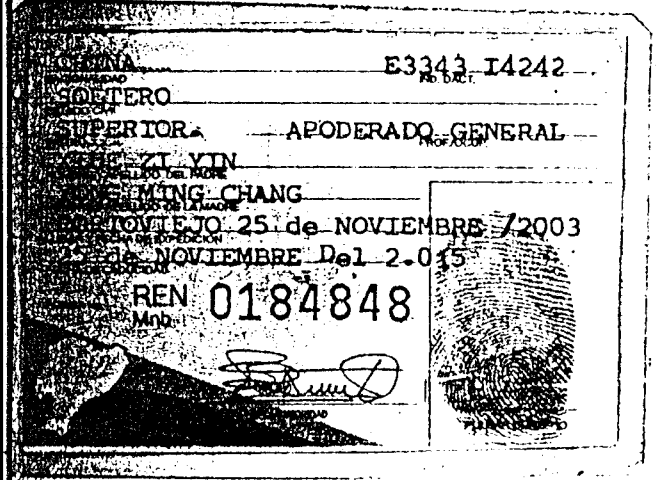
CHINA
E3343 I4242
No. DACT.
SOLTERO
SUPERIOR
APODERADO GENERAL
Profesión
ZI YIN
MING CHANG
PORTOVIEJO 25 de NOVIEMBRE /2003
25 de NOVIEMBRE Del 2.015
REN 0184848
Mnb

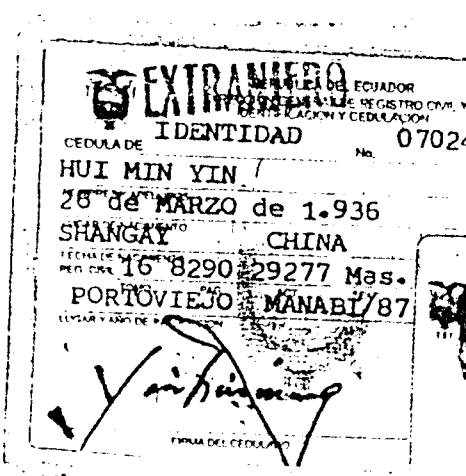
EXTRANJERO
REPUBLICA DEL ECUADOR
CEDULA DE IDENTIDAD No. 0702
HUI MIN YIN
26 de MARZO de 1.936
SHANGAY CHINA
16 8290 29277 Mas.
PORTOVIEJO MANABI/87

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA

REGISTRO DE LA PRO
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador
Manta, a solicitud de Dr. Fausto Alarcón

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, co
del 2005, bajo el No. 3.084, se encuentra inscrita la Es
autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 23 de N
Sr. Jaime Eduardo Delgado Barcia, vende a favor d
terreno y casa ubicado en el Cantón Manta, barrio
Cuatro de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito de
medidas: Por el frente, con veinte metros y Avenida N
veinte metros y lindera con terrenos del Sr. Pedro Pa
veintidós metros y linderando con el Sr. Horacio Macía
mismos veintidós metros y linderando con propiedad de
Teniendo una superficie total de Cuatrocientos cuarenta

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el v
Jaime Delgado Álava y Sra., mediante escritura cele
Manta, el 24 de Agosto de 1999, inscrita el 1º. De Septi

A su vez fue adquirido mediante escritura de Compr
Segundo del Cantón Manta, el 8 de Noviembre de 1
1984.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros
descrito y de propiedad de HUI MIN YIN, a la fecha se

Se aclara que el presente Certificado se emite de
en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo
funciones de Registrados se encontraron registr
deteriorados. lo cual fue debidamente informado a la co
tanto salvamos errores u omisión, lo cual el interesad
falla, error u omisión, en este documento, al Reg
asesores, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Junio 16 del 2006.

Dr. Patricio García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

CUERPO DE BOMBEROS

Nº 050589

VALOR
$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBERO

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no s

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nom

HUI MIN YIN .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Inst

El peticionario puede hacer uso del presente certifica

conveniente.

Manta, Julio

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del CC BB. M.
Francisca Merchán Palma

DOY FE: Que las precede
reproducciones xeroscopic
en 01 fojas útiles, anve
reversos son iguales a s
originales, Manta 03 Jl

[redacted]

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 027065

LA TESORERIA MUNICIP

A petición Verbal de parte intere

el archivo de la Tesorería Muni

se ha encontrado registrado nin

de pago por concepto de impue

HUI MIN YIN

que no d

Manta,

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#1071410000 CALLE 24 AVE. M-4

Manta, seis de julio del dos mil y s

Notario Público Cuarto Manta

MUNICIPALIDAD DE MAN
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y R

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGIS

07/06/2006*

No. 232

Especie Valorada

$ 0,60

Nº 38143

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Regist
revisado el Catastro de predios urbanos en vigenc
existente se constató que:
El predio de la clave :1071410000
Ubicado en: EL MURCIÉLAGO CALLE 24 AV. M-4
Area total del predio según escritura:440M2
Perteneciente al señor(a)**HUI MIN YIN**
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	147
CONSTRUCCIÓN	30
	===
	178

Son: Ciento setenta y ocho mil cuarenta y cinco 8

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	**2,313.7**
CONSTRUCCIÓN	**121.7**
	======
	2,435.5

Son: Dos mil cuatrocientos treinta y cinco 55/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y RE

M.A.R

OY FE: Que las preceden
eproducciones xeroscopic
fojas útiles, anve

Valor $ 0.60 ctv.

Nº 022550

LA DIRECCION FINA

DEL CANT

A petición verbal de parte interesa

el catastro de Predios URBANOS

registrada una propiedad que cons

perteneciente a HUI MIN YIN C

ubicada EN EL MUERCIELAGO CALLE 2

cuyo AVALUO COMERCIAL

de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUA
($178,045.89) AV

NOTA: CERTIFICACION OTORGADA PARA

LIQUIDACIÓN DEL IMP

Precio de venta

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

Mejoras

Diferencia Neta:

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

Impuesto Causado:

Por los primeros $

Por el exeso $

TOTAL DE IMPUESTO:

Manta,

Notaría Pública Cuarta

Profesional número Mil doscientos treinta y dos. COLEGIO DE A
DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
complementada con su documento habilitante, queda const
Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta
en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cump
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE

JAIME EDUARDO DELGADO BARCIA
C.C.No.- 130485414-3

HUI MIN YIN
C. Identidad No.- 070249516-9

EL NOTARIO .-

ES COPIA AUTORIZADA Y AN

HUI MIN YIN, un bien inmueble, ubic
y la Avenida M - Cuatro, de la parroquia
y linderos constan en la cláusula tercera
TERCERA : RESCILIACION.- Con los a
intervinientes por sus propios derechos acue
de Compraventa, mencionado en la cláusula
bien inmueble, ubicado en el Barrio El
Cuatro, de la parroquia y cantón Manta C
dejan constancia para los efectos legale
que no quedan pendientes obligaciones de
siquiera por indemnización, lesión enorme
del acto contractual de resciliación, de
suscriben, otorgándose el más amplio
ACEPTACION.- Por convenir a sus mutuo
todas y cada una de las cláusulas de e
Notario Público Cuarto del Cantón M
presente acto de Resciliación en la matriz
contrato anotado. **LAS DE ESTILO .-** Si
presente instrumento las cláusulas de esti
mismo. (Firmado) Doctor FAUSTO

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advert
fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y r
de esta escritura, así como examinados que fueron en forma ai
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escr
RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, sin
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden q
a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor
es como sigue : SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de inst
Públicos a su cargo, sírvase insertar un contrato de RESCI
DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, que se contiene a
las siguientes estipulaciones : PRIMERA : COMPARECIENTES.- Co
al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el seño
EDUARDO DELGADO BARCIA, por sus propios derechos; y,
parte, el señor HUI MIN YIN. SEGUNDA : ANTECEDENTES.-
Escritura Pública de Compraventa, signada con el número
ochocientos setenta y siete, celebrada ante el Doctor Simón
Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, el vei
noviembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro de la
del cantón Manta, el trece de diciembre del año dos mil cir

1071410

CO

NUMERO : (1

RESCILIACION DE UN CONTRATO D

EL SEÑOR JAIME EDUARDO DELGA

HUI MIN YIN.-

CUANTIA : INDETERM

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabec

de Manabí, República del Ecuador, hoy

año dos mil seis, ante mí, DOCTOR

Notario Público Cuarto del cantón Manta,

parte, el señor JAIME EDUARDO DEL

divorciado, por sus propios derechos, a qui

de haberme exhibido su cédula de ciu

números uno tres cero cuatro tres cinco

cuya copia fotostática debidamente certif

escritura; y, por otra parte, el señor H

soltero, pos sus propios derechos, a quien d

haberme exhibido su cédula de identida

cero siete cero dos cuatro nueve cinco

copia fotostática debidamente certificada po

comparecientes son de nacionalidad ecuato